



# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 389

16 de diciembre de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

---

---

## SUMARIO

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

**7L/PE-3205** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre ayudas para el alquiler a jóvenes en Valverde en 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 3

**7L/PE-3206** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre llamadas al teléfono de atención a la infancia de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 3

**7L/PE-3207** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre dinero destinado para atender a personas dependientes en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 4

**7L/PE-3208** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre ayudas para el alquiler a jóvenes en Frontera en 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 4

**7L/PE-3209** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre participantes en 2009 en el Programa Turismo Joven en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 4

**7L/PE-3210** De la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre microchip para identificación equina, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Página 5

**7L/PE-3211** De la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en infraestructuras pesqueras en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Página 5

**7L/PE-3212** De la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre ayudas para la reposición de cerdos reproductores, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Página 6

**7L/PE-3213** De la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre dinero destinado a la atención a la dependencia en Valverde, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 6

**7L/PE-3214** De la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre ayudas para el alquiler a jóvenes en El Pinar en 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 6

**7L/PE-3215** De la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre dinero destinado a la atención de la dependencia en El Pinar, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 7

**7L/PE-3216** De la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre dinero destinado a la atención de la dependencia en Frontera, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 7

#### CONTESTACIONES

**7L/PE-2975** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre las últimas medidas impuestas en Europa contra la especulación, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

Página 8

**7L/PE-3116** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre pensiones no contributivas resueltas favorablemente de 2000 a 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 8

**7L/PE-3117** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre pensiones no contributivas denegadas de 2000 a 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 9

**7L/PE-3121** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre pensiones no contributivas resueltas favorablemente en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 9

**7L/PE-3122** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre pensiones no contributivas denegadas en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 10

**7L/PE-3136** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Herrera Plasencia**, del **GP Socialista Canario**, sobre concienciación de la recogida selectiva de residuos en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 10

**7L/PE-3140** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Herrera Plasencia**, del **GP Socialista Canario**, sobre cursos destinados al sector pesquero en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 11

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

**7L/PE-3205** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre ayudas para el alquiler a jóvenes en Valverde en 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.696, de 3/12/10.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

2.1.- De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre ayudas para el alquiler a jóvenes en Valverde en 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

**D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera**, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta escrita.

### PREGUNTA

*¿Cuántos jóvenes recibieron ayudas para el alquiler en el municipio de El Pinar de la isla de El Hierro, durante el año 2009-2010?*

Canarias, a 29 de noviembre de 2010.- LA DIPUTADA, Belén Allende Riera.

**7L/PE-3206** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre llamadas al teléfono de atención a la infancia de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.697, de 3/12/10.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

2.2.- De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre llamadas al teléfono de atención a la infancia de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

**D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera**, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta escrita.

### PREGUNTA

*¿Cuántas llamadas al teléfono de atención a la infancia ha recibido provenientes de la isla de El Hierro?*

Canarias, a 29 de noviembre de 2010.- LA DIPUTADA, Belén Allende Riera.

**7L/PE-3207 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre dinero destinado para atender a personas dependientes en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Registro de entrada núm. 5.698, de 3/12/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

2.3.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre dinero destinado para atender a personas dependientes en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta escrita.

#### PREGUNTA

*¿Cuánto dinero ha destinado en la actualidad su consejería para atender a personas dependientes en El Hierro?*

Canarias, a 29 de noviembre de 2010.- LA DIPUTADA, Belén Allende Riera.

**7L/PE-3208 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre ayudas para el alquiler a jóvenes en Frontera en 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Registro de entrada núm. 5.699, de 3/12/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

2.4.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre ayudas para el alquiler a jóvenes en Frontera en 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta escrita.

#### PREGUNTA

*¿Cuántos jóvenes recibieron ayudas para el alquiler en el municipio de Frontera de la isla de El Hierro, durante el año 2009-2010?*

Canarias, a 29 de noviembre de 2010.- LA DIPUTADA, Belén Allende Riera.

**7L/PE-3209 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre participantes en 2009 en el Programa Turismo Joven en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Registro de entrada núm. 5.700, de 3/12/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

2.5.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre participantes en 2009 en el Programa Turismo Joven en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

*¿Cuántos jóvenes de la isla de El Hierro participaron el año pasado en el Programa Turismo Joven?*

Canarias, a 29 de noviembre de 2010.- LA DIPUTADA, Belén Allende Riera.

**7L/PE-3210 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre microchip para identificación equina, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.**

*(Registro de entrada núm. 5.701, de 3/12/10.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

2.6.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre microchip para identificación equina, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de

lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

*¿Cuándo estarán disponibles los microchip para identificación equina en Canarias?*

Canarias, a 29 de noviembre de 2010.- LA DIPUTADA, Belén Allende Riera.

**7L/PE-3211 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en infraestructuras pesqueras en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.**

*(Registro de entrada núm. 5.702, de 3/12/10.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

2.7.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en infraestructuras pesqueras en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

*¿Qué inversión en infraestructuras pesqueras se han efectuado en la isla de El Hierro?*

Canarias, a 29 de noviembre de 2010.- LA DIPUTADA, Belén Allende Riera.



**7L/PE-3212 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre ayudas para la reposición de cerdos reproductores, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.**

(Registro de entrada núm. 5.703, de 3/12/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

2.8.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre ayudas para la reposición de cerdos reproductores, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

*Podría informarse su consejería de cuáles son los anteriores para acogerse a subvención o ayudas para la reposición de cerdos reproductores en la CCAA, aclarando si la situación en el reparto es idéntica para las islas periféricas. Podría informarse su consejería de por qué el vacío sanitario y el inicio de actividades esta actualmente fuera del parámetro de ayudas a los cerdos reproductores.*

Canarias, a 29 de noviembre de 2010.- LA DIPUTADA,  
Belén Allende Riera.

**7L/PE-3213 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre dinero destinado a la atención a la dependencia en Valverde, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Registro de entrada núm. 5.704, de 3/12/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

2.9.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre dinero destinado a la atención a la dependencia en Valverde, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

*¿Cuánto dinero destina a la atención de la dependencia su consejería en el municipio de Valverde en la isla de El Hierro?*

Canarias, a 29 de noviembre de 2010.- LA DIPUTADA,  
Belén Allende Riera.

**7L/PE-3214 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre ayudas para el alquiler a jóvenes en El Pinar en 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Registro de entrada núm. 5.705, de 3/12/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

2.10.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre ayudas para el alquiler a jóvenes en El Pinar en 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

*¿Cuántos jóvenes recibieron ayudas para el alquiler en el municipio de El Pinar de la isla de El Hierro, durante el año 2009-2010?*

Canarias, a 29 de noviembre de 2010.- LA DIPUTADA, Belén Allende Riera.

**7L/PE-3215 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre dinero destinado a la atención de la dependencia en El Pinar, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 5.706, de 3/12/10.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

2.11.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre dinero destinado a la atención de la dependencia en El Pinar, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

*¿Cuánto dinero destina a la atención de la dependencia su consejería en el municipio de El Pinar en la isla de El Hierro?*

Canarias, a 29 de noviembre de 2010.- LA DIPUTADA, Belén Allende Riera.

**7L/PE-3216 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre dinero destinado a la atención de la dependencia en Frontera, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 5.707, de 3/12/10.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

2.12.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre dinero destinado a la atención de la dependencia en Frontera, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al

amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta escrita.

## PREGUNTA

*¿Cuánto dinero destina a la atención de la dependencia su consejería en el municipio de Frontera en la isla de El Hierro?*

Canarias, a 29 de noviembre de 2010.- LA DIPUTADA, Belén Allende Riera.

## CONTESTACIONES

**7L/PE-2975 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las últimas medidas impuestas en Europa contra la especulación, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 214, de 14/6/10.)  
(Registro de entrada núm. 5.671, de 1/12/10.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las últimas medidas impuestas en Europa contra la especulación, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

LAS ÚLTIMAS MEDIDAS IMPUESTAS EN EUROPA CONTRA LA ESPECULACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Recabada información a las Viceconsejerías en que se estructura esta Consejería, por las mismas se nos ha informado que carecen de datos que permitan dar adecuado cumplimiento a lo requerido.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de diciembre de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-3116 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre pensiones no contributivas resueltas favorablemente de 2000 a 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 324, de 26/10/10.)  
(Registro de entrada núm. 5.650, de 1/12/10.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.2.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre pensiones no contributivas resueltas favorablemente de 2000 a 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:



PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS RESUELTAS FAVORABLEMENTE DE 2000 A 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadro estadístico (\*) (que consta de 1 página) elaborado por la Unidad Técnica de Análisis y Planificación de la Secretaría General Técnica”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de noviembre de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(\*) No se inserta el cuadro estadístico de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**7L/PE-3117 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre pensiones no contributivas denegadas de 2000 a 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 324, de 26/10/10.)  
(Registro de entrada núm. 5.651, de 1/12/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.3.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre pensiones no contributivas denegadas de 2000 a 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DENEGADAS DE 2000 A 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadro estadístico (\*) (que consta de 1 página) elaborado por la Unidad Técnica de Análisis y Planificación de la Secretaría General Técnica”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de noviembre de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(\*) No se inserta el cuadro estadístico de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**7L/PE-3121 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre pensiones no contributivas resueltas favorablemente en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 324, de 26/10/10.)  
(Registro de entrada núm. 5.652, de 1/12/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.4.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre pensiones no contributivas resueltas favorablemente en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS RESUELTAS FAVORABLEMENTE EN 2010,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadro estadístico (\*) (que consta de 2 páginas) elaborado por la Unidad Técnica de Análisis y Planificación de la Secretaría General Técnica”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de noviembre de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(\*) No se inserta el cuadro estadístico de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**7L/PE-3122 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre pensiones no contributivas denegadas en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 324, de 26/10/10.)  
(Registro de entrada núm. 5.653, de 1/12/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.5.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre pensiones no contributivas denegadas en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DENEGADAS EN 2010,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadro estadístico (\*) (que consta de 2 páginas) elaborado por la Unidad Técnica de Análisis y Planificación de la Secretaría General Técnica”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de noviembre de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(\*) No se inserta el cuadro estadístico de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**7L/PE-3136 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre concienciación de la recogida selectiva de residuos en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 324, de 26/10/10.)  
(Registro de entrada núm. 5.684, de 2/12/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.6.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre concienciación de la recogida selectiva de residuos en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre:

CONCIENCIACIÓN DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se remite informe (\*) de la Dirección General de Protección de la Naturaleza”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de diciembre de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(\*) No se inserta el informe de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**7L/PE-3140 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre cursos destinados al sector pesquero en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

(Publicación: BOPC núm. 324, de 26/10/10.)

(Registro de entrada núm. 5.654, de 1/12/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.7.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre cursos destinados al sector pesquero en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre:

CURSOS DESTINADOS AL SECTOR PESQUERO EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los cursos de formación a los que alude se imparten de manera continua y con una programación anual en el Instituto de Formación Profesional Marítimo Pesquero de Santa Cruz de Tenerife, dependiente de este centro directivo. A lo largo de cada curso académico hay una oferta de cursos variada y abierta, de manera preferente, al sector marítimo pesquero.

Desde las dos cofradías de pescadores de la isla de La Gomera se hacen peticiones a lo largo del año, según la demanda y necesidades de sus pescadores, accediendo a estas peticiones, dentro de las posibilidades de este centro directivo. Durante este año 2010, se han realizado dos peticiones por parte de las referidas cofradías, para la realización del curso de operador restringido de GMDSS, certificado de especialidad de la Dirección General de la Marina Mercante (DGMM), para cuya impartición está homologado el Instituto sito en Santa Cruz de Tenerife. Se realizaron dos cursos en la isla, uno por cada cofradía, para un total de 12 profesionales en cada curso, máximo establecido por la DGMM.

La intención de esta Consejería es facilitar, en la medida de lo posible, el acceso a los profesionales a la formación necesaria para su reciclaje y mejora, teniendo en cuenta como prioridad la dificultad añadida de la doble insularidad. No se realiza una programación inicial fuera del Instituto, pero sí se tiene en cuenta y se realizan los mayores esfuerzos para satisfacer aquellas peticiones que llegan desde otras islas de la provincia, como ha ocurrido con la isla de La Gomera durante este año 2010.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

